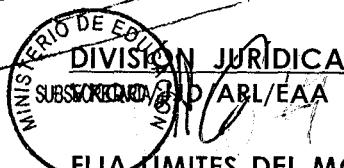


TRALORIA GENERAL
NA GENERAL DE PARTES
-2 MAY 2016



ELLA LIMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO "EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL", DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 6.006, DE 1981, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Solicitud N° 00137

SANTIAGO,

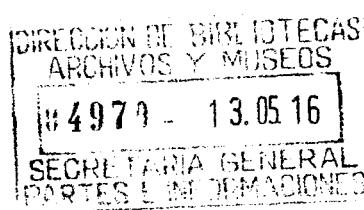
DECRETO N°: 29.04.2016 0133

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 6.006, de 10 de septiembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, se declaró como Monumento Histórico al "Edificio de la Estación de Ferrocarriles del Estado de la ciudad de San Francisco de Mostazal", ubicado en Pasaje O'Higgins S/N, de la comuna de Mostazal, provincia de Cachapoal, región del Libertador Bernardo O'Higgins;

Que, los requerimientos de la planificación territorial y el manejo correcto de información sobre las áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, hacen necesaria la dictación del presente acto administrativo;

Que, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, propuso en la sesión de 11 de marzo de 2015, la fijación de los límites respectivos del monumento histórico ya citado, en atención a que la declaratoria anterior no los consideró;



Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, aprobó por mayoría de los presentes en dicha sesión, la propuesta de fijación de límites de que trata este acto administrativo, y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Decreto Supremo N° 6.006, de 1981 del Ministerio de Educación Pública; el Oficio ORD. N° 188/16, de 19/01/2016 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de la Sesión Ordinaria de 11 de marzo de 2015 (punto 432) y la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Fíjense los límites del Monumento Histórico "Edificio de la Estación de Ferrocarriles del Estado de la ciudad de San Francisco de Mostazal", declarado en calidad de tal, mediante el Decreto Supremo N° 6.006, de 1981, como a continuación se indica:

El área del polígono tiene una superficie aproximada de 1.950,44 mts.², según se delimita por el polígono A - B - C - D - A, del plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

MEMORIA EXPLICATIVA POLÍGONO DE PROTECCIÓN	
TRAMO	DESCRIPCIÓN
A - B	Límite Oriente, tramo de línea del andén principal.
B - C	Límite Sur, línea paralela a la fachada sur de la edificación distanciada 10 m. hacia el sur y con una extensión de 47 m.
C - D	Límite Poniente, tramo de línea de solera oriente de Av. Las Torres.
D - A	Límite Norte, línea paralela a la fachada norte de la edificación, distanciada 10 m. hacia el norte y con una extensión de 47,31 m.

POLÍGONO DE PROTECCIÓN	
Coordenadas utm	
Datum WGS 84, huso 19 s	
Este (X)	Norte (Y)
341.721,14	6.239.070,61
341.719,67	6.239.046,41
341.710,49	6.239.046,87
341.699,45	6.239.051,66

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



Distribución:

- Of. Partes	1
- Contraloría General de la República	3
- Diario Oficial	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División Jurídica	1
- MINVU (División de Desarrollo Urbano)	1
Total	8

Expediente N° 9.359 - 2016



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

CHT

**CURSA CON ALCANCE DECRETO N°
133, DE 2016, DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN.**

SANTIAGO,

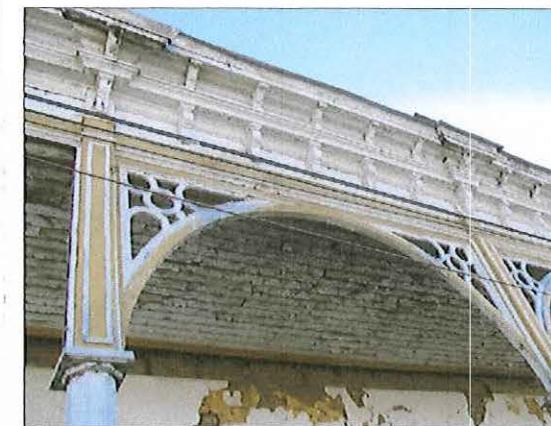
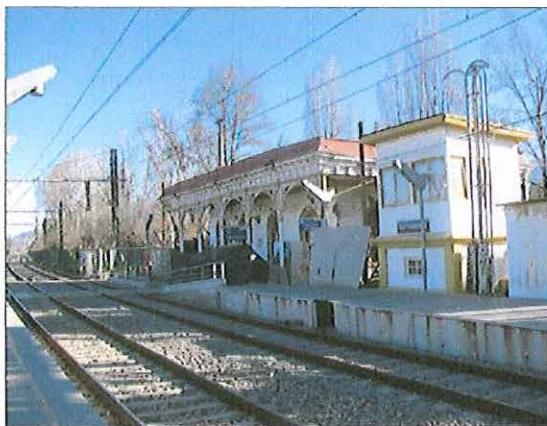
Esta Contraloría General ha dado curso al decreto individualizado en el epígrafe, que fija límites del monumento histórico "Edificio de la Estación de los Ferrocarriles del Estado de la Ciudad de San Francisco de Mostazal", por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que en lo sucesivo, se deberán inutilizar con la firma y timbre del ministro de fe respectivo, las páginas en blanco de los instrumentos que se remiten a control previo de juridicidad, lo que no ocurrió en la especie, tal como se ha manifestado en los dictámenes N°s 77.287, de 2013 y 65.301, de 2015, entre otros, de esta Contraloría General.

Con el alcance que antecede se ha dado curso al acto administrativo de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

A LA SEÑORA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PRESENTE



MEMORIA EXPLICATIVA, polígono de protección	
Tramo	Descripción
A - B	Límite oriente, tramo de línea del andén principal.
B - C	Límite sur, línea paralela a la fachada sur de la edificación distanciada 10 m hacia el sur y con una extensión de 47 m.
C - D	Límite poniente, tramo de línea de solera oriente de Avenida Las Torres.
D - A	Límite norte, línea paralela a la fachada norte de la edificación, distanciada 10 m hacia el norte y con una extensión de 47,31 m.



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: FIJA LÍMITES
MONUMENTO HISTÓRICO
EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL

REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

PROVINCIA CACHAPOAL

D: 133 -

COMUNA MOSTAZAL

DIRECCIÓN PASAJE O'HIGGINS S/N
UBICACIÓN LUGAR**29 ABR 2016**

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(*)Propietario(s): Empresa de Ferrocarriles del Estado (E.F.E)

Rut del(es) propietario(s): 61.216.000-7

Rol SII vigente: 70-2

Tipo de propiedad: Fiscal

Arquitecto(s) destacado(s): Sin Información

Materialidad predominante: Albañilería simple

Sistema constructivo: Albañilería

Año de construcción: 1860 - 1861 N° de pisos: 1

Uso original: Infraestructura / Ferroviaria

Uso actual: Sin uso / Abandonado

Valor del bien: Histórico - Arquitectónico

Decreto: DS 6006 Fecha Decreto: 10 / 09 / 1981

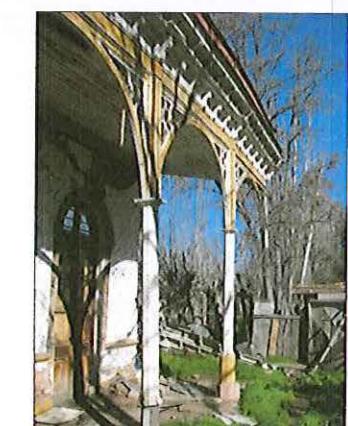
Código: 00291_MH_06110

ANTECEDENTES DEL PLANO

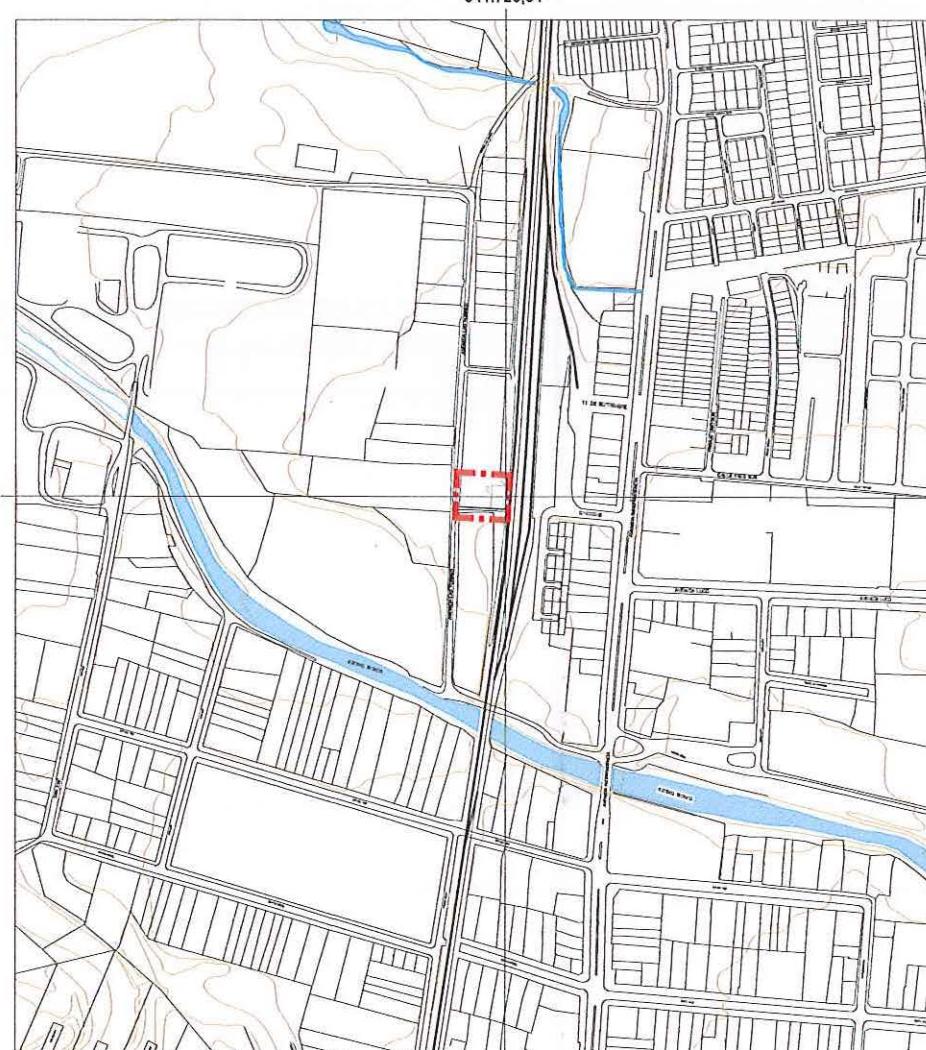
Límites Monumento Histórico:

Polígono:

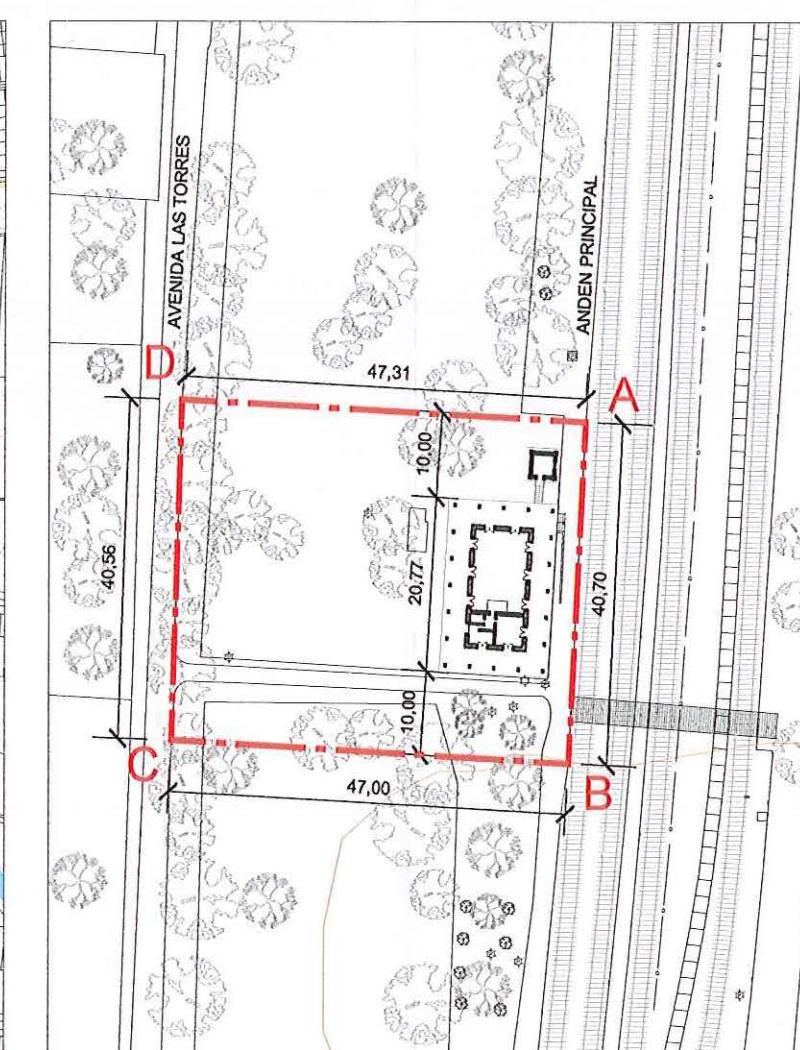
A - B - C - D - A.



POLÍGONO DE PROTECCIÓN		
Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19 S		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	341.721,14	6.239.070,61
B	341.719,67	6.239.046,41
C	341.710,49	6.239.048,87
D	341.699,45	6.239.051,66

PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA GRÁFICA

0 100 200 300 400 m

PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA

0 10 20 30 40 m

NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Base catastral I. Municipalidad de San Francisco de Mostazal, febrero 2012.
- Levantamiento Topográfico Tándem Ltda., febrero 2015.
- Levantamiento GPS Dalum WGS 84, Huso 19 S, octubre 2013.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estandares: WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, éstos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.



Profesional responsable:

Carmina Arcos Salvo
Área Arquitectura y Patrimonio Urbano

Revisor: M. Sánchez

N

Dibujante: Y. Guzmán



Geógrafo: D. Lara

Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos

Escala: Gráfica indicada

Fecha: 21 / 01 / 2016 Lámina: 1 de 4

PLANO OFICIAL
LEY N° 17.288



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: FIJA LÍMITES
MONUMENTO HISTÓRICO
EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL

REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PROVINCIA CACHAPOAL **D: 133 -**
COMUNA MOSTAZAL
DIRECCIÓN PASAJE O'HIGGINS S/N
UBICACIÓN LUGAR **29 ABR 2016**

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(*Propietario(s): Empresa de Ferrocarriles del Estado (E.F.E)
Rut del(es) propietario(s): 61.216.000-7
Rol SII vigente: 70-2
Tipo de propiedad: Fiscal
Arquitecto(s) destacado(s): Sin Información
Materialidad predominante: Albañilería simple
Sistema constructivo: Albañilería
Año de construcción: 1860 - 1861 N° de pisos: 1
Uso original: Infraestructura / Ferroviaria
Uso actual: Sin uso / Abandonado
Valor del bien: Histórico - Arquitectónico
Decreto: DS 6006 Fecha Decreto: 10 / 09 / 1981
Código: 00291_MH_06110

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Monumento Histórico:
Polígono:

Superficie (aprox.) del polígono:

Superficie (aprox.) construida: 195 m²

Simbología - Nomenclatura:



Ángel Cabeza Monteira
Vicepresidente Ejecutivo
Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable:
Carmina Arcos Salvo
Área Arquitectura y Patrimonio Urbano

Revisor: M. Sánchez

N

Dibujante: Y. Guzmán

S

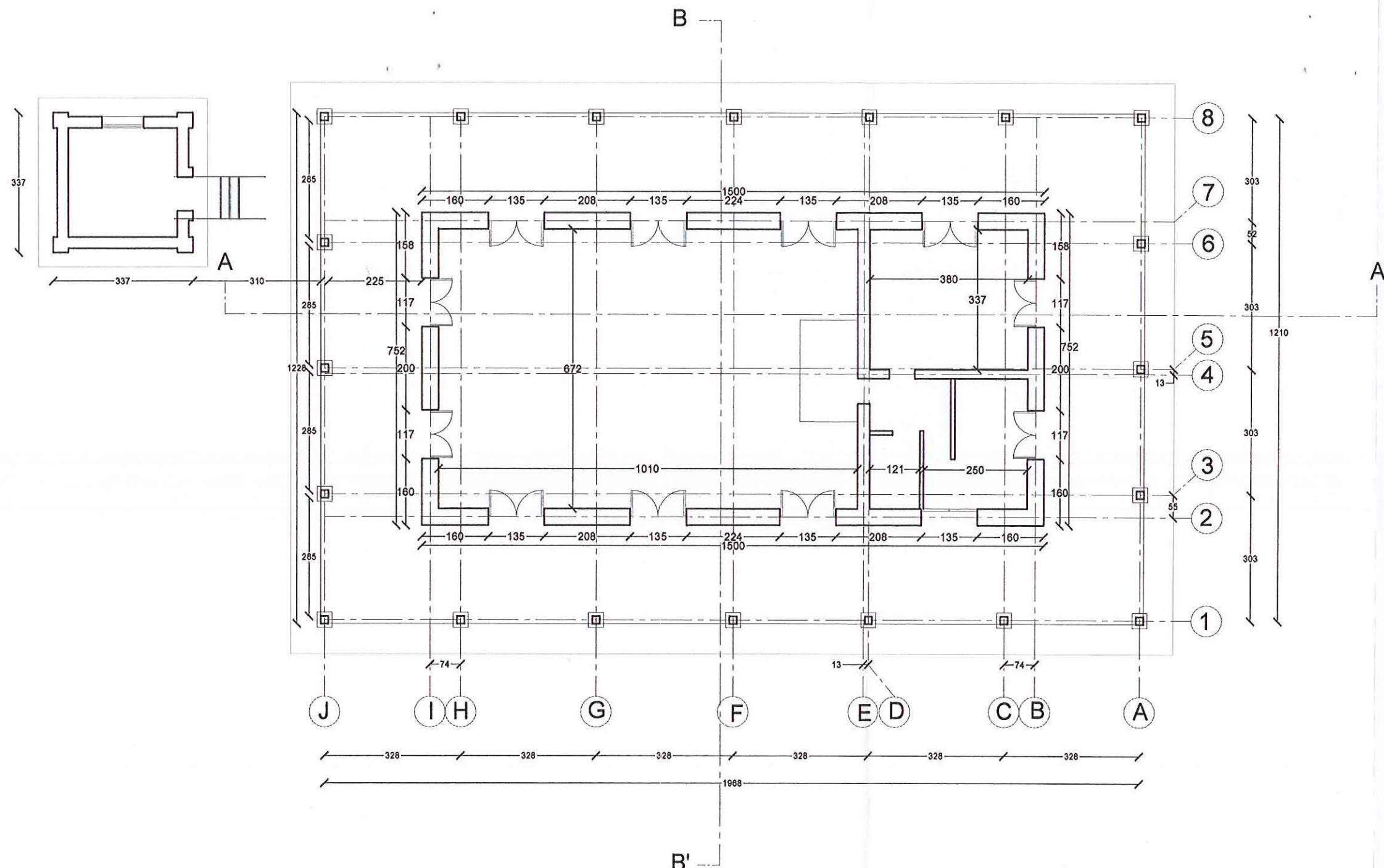
Geógrafo: D. Lara

E

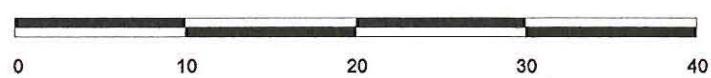
Contenido: Planta de Arquitectura 1º piso

Escala: Gráfica indicada

Fecha: 08 / 09 / 2015 Lámina: 2 de 4



PLANTA ARQUITECTURA
ESCALA GRÁFICA



0 10 20 30 40 m

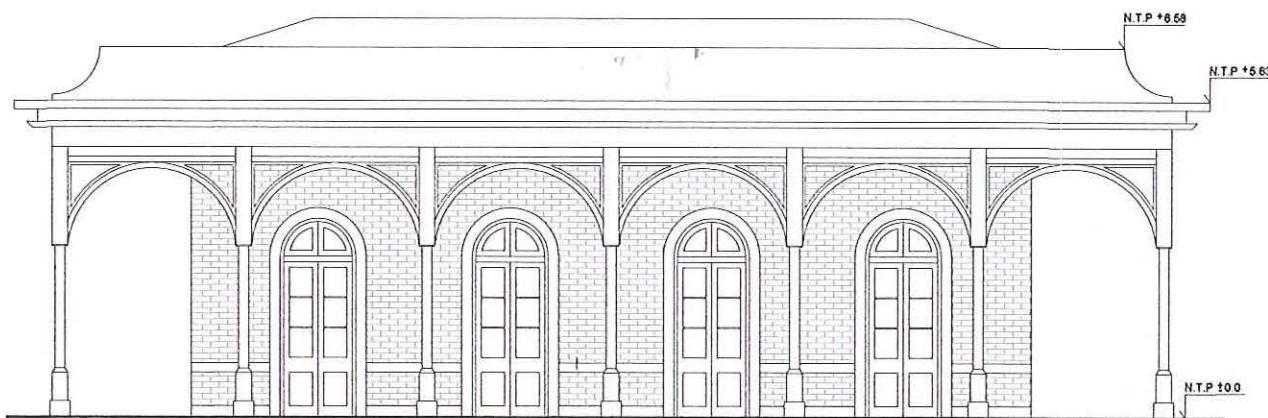
NOTAS:

Piano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Levantamiento planimétrico INECON S.A., mayo 2010.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, éstas prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.

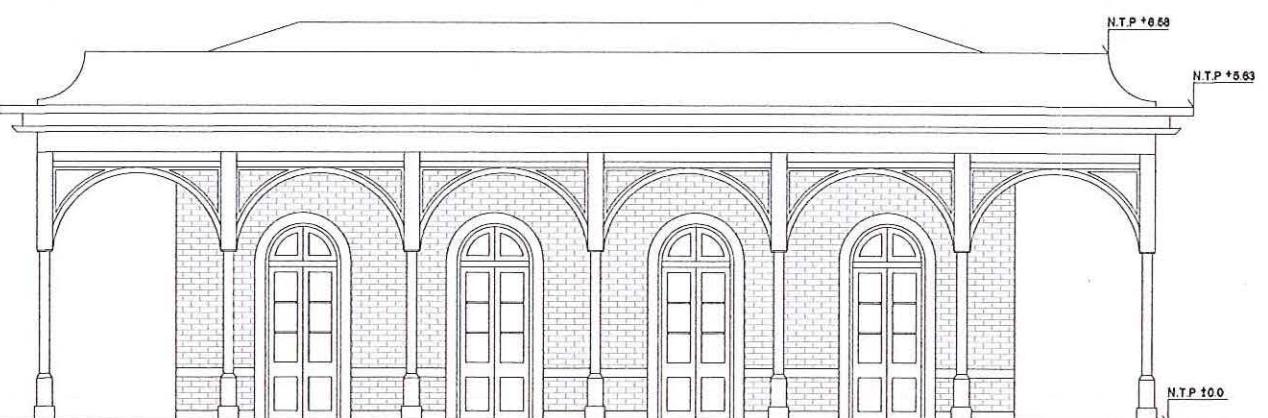
PLANO OFICIAL
EY N° 17.288



ELEVACION PONIENTE
ESCALA GRÁFICA



ELEVACION SUR
ESCALA GRÁFICA



ELEVACION ORIENTE
ESCALA GRÁFICA



ELEVACION NORTE
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Levantamiento planimétrico INECON S.A., mayo 2010.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, éstas prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: FIJA LÍMITES
MONUMENTO HISTÓRICO
EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE
FERROCARRILES DEL ESTADO DE LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL

REGIÓN	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PROVINCIA	CACHAPOAL
COMUNA	MOSTAZAL
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	PASAJE O'HIGGINS S/N

D: 133 - -

29 ABR 2016

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(*Propietario(s): Empresa de Ferrocarriles del Estado (E.F.E)
Rut del(es) propietario(s): 81.216.000-7
Rol SII vigente: 70-2
Tipo de propiedad: Fiscal
Arquitecto(s) destacado(s): Sin Información
Materialidad predominante: Albañilería simple
Sistema constructivo: Albañilería
Año de construcción: 1860 - 1861 | N° de pisos: 1
Uso original: Infraestructura / Ferroviaria
Uso actual: Sin uso / Abandonado
Valor del bien: Histórico - Arquitectónico

Decreto: DS 6006 | Fecha Decreto: 10 / 09 / 1981
Código: 00291_MH_06110
ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Monumento Histórico:
Polígono:

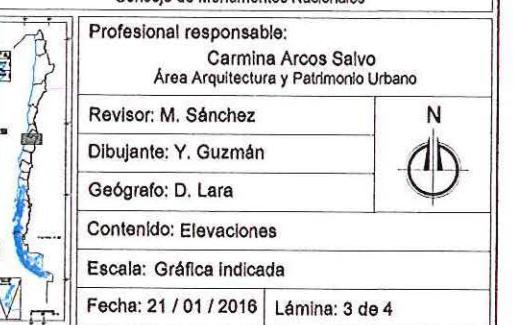
Superficie (aprox.) del polígono:
Superficie (aprox.) construida: 195 m²
Simbología - Nomenclatura:



Angel Cabeza Monteira
Vicepresidente Ejecutivo
Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable:
Carmina Arcos Salvo
Área Arquitectura y Patrimonio Urbano

Revisor: M. Sánchez	N
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: D. Lara	
Contenido: Elevaciones	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 21 / 01 / 2016	Lámina: 3 de 4



PLANO OFICIAL
LEY N°17.288



CMN CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría:	FIJA LÍMITES
MONUMENTO HISTÓRICO	
EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL	
REGIÓN	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PROVINCIA	CACHAPOAL
COMUNA	MOSTAZAL
DIRECCIÓN	PASAJE O'HIGGINS S/N
UBICACIÓN	LUGAR

D: 133 -

29 ABR 2016

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(*) Propietario(s):	Empresa de Ferrocarriles del Estado (E.F.E)
Rut del(las) propietario(s):	61.216.000-7
Rol SII vigente:	70-2
Tipo de propiedad:	Fiscal
Arquitecto(s) destacado(s):	Sin Información
Materialidad predominante:	Albañilería simple
Sistema constructivo:	Albañilería
Año de construcción:	1860 - 1861
Nº de pisos:	1
Uso original:	Infraestructura / Ferroviaria
Uso actual:	Sin uso / Abandonado
Valor del bien:	Histórico - Arquitectónico
Decreto:	DS 6006
Fecha Decreto:	10 / 09 / 1981
Código:	00291_MH_06110

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Monumento Histórico:

Polígono:

Superficie (aprox.) del polígono:

Superficie (aprox.) construida:

Simbología - Nomenclatura:



Ángel Cabeza Monteira

Vicepresidente Ejecutivo

Consejo de Monumentos Nacionales

Carmina Arcos Salvo

Área Arquitectura y Patrimonio Urbano

Profesional responsable:

M. Sánchez

N

Revisor: M. Sánchez

N

Dibujante: Y. Guzmán

N

Geógrafo: D. Lara

N

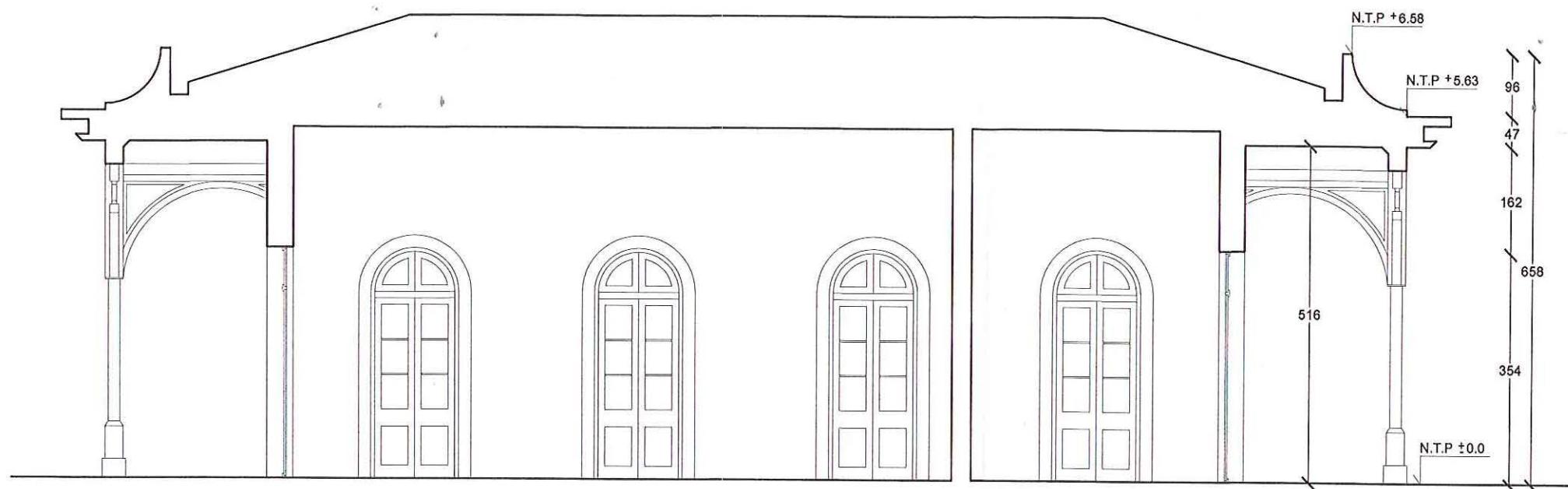
Contenido: Cortes

N

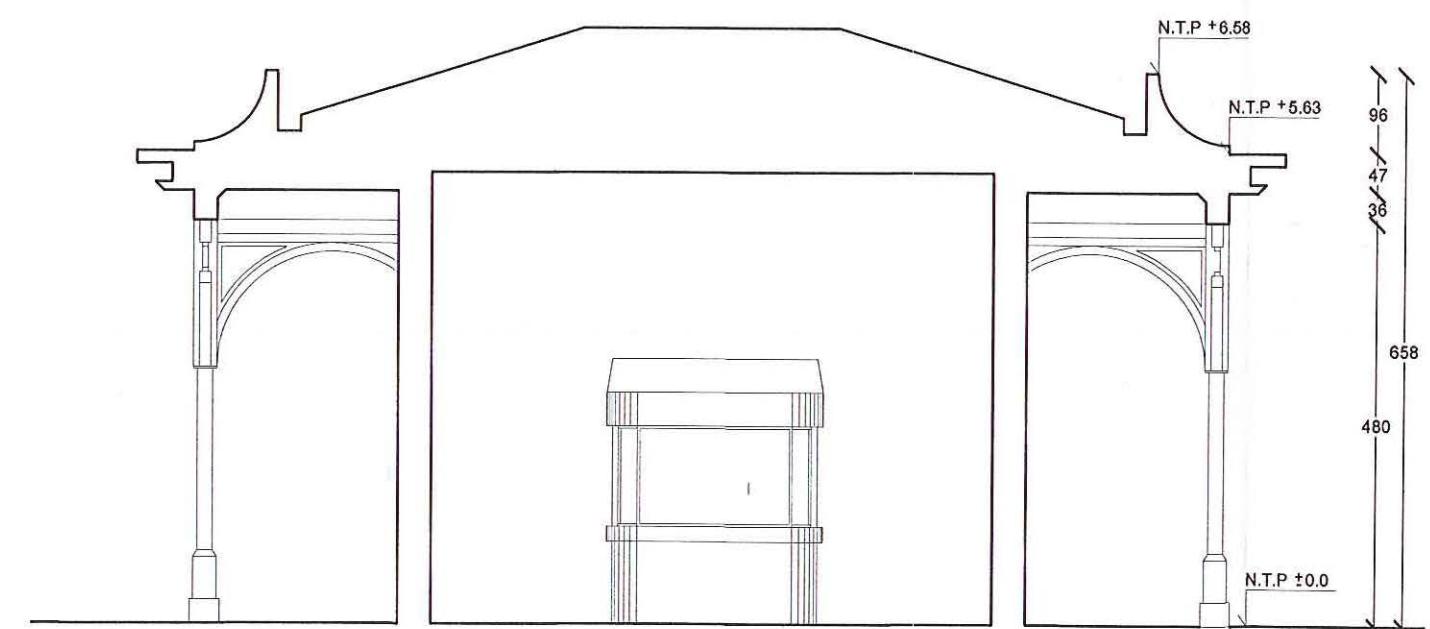
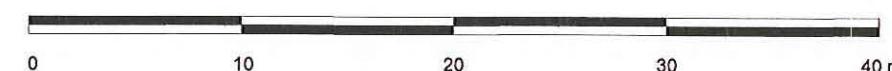
Escala: Gráfica indicada

N

Fecha: 21 / 01 / 2016 Lámina: 4 de 4



CORTE A-A
ESCALA GRÁFICA



CORTE B-B
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

Piano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Levantamiento planimétrico INECON S.A., mayo 2010.
- Las colas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, éstos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.